

SESION ORDINARIA N°83 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2011.

Se inicia la sesión a las 15:48 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

Secretaría Municipal entrega copia a cada Concejal del oficio N° 3.500, de Contraloría General, que imparte instrucciones para la obtención y renovación de permisos de circulación, año 2010.

Se recibe a un grupo de apoderados y profesores del Colegio Charles Darwin, quienes en general exponen la situación de este establecimiento educacional en relación al funcionamiento del mismo y nuevas dependencias. Explican la situación de las salas y los dos cursos del colegio que quedarán eliminados, el plan regulador no consideró al colegio y solicitan que el Concejo les ayude en una solución al respecto.

Sr. Vera: es preocupante la situación que ocurre, la inquietud de los apoderados es la nula posibilidad por hacer funcionar los cursos del colegio. La DOM debe entregar una solución provisoria para contar con la autorización para el año 2011. Es importante realizar un esfuerzo para solucionar el tema.

Sr. Alcalde: explica en general lo acontecido en el colegio y la situación del plan regulador. Se modificará el plan regulador y durante el mes de marzo se analizarán las modificaciones consideradas por la comunidad.

Sr. Vejar: apela al buen criterio interno municipal para solucionar el inconveniente en forma transitoria, y que exista equidad en este sentido.

Sr. Alvarez: es importante aplicar criterios para encontrar soluciones en este caso, especialmente cuando estamos ad portas del año escolar, concuerda con el mecanismo que indicó el concejal Vera.

Sr. Vargas: existe ánimo del Concejo para apoyar a los apoderados y profesores, que el sostenedor solicite oficialmente la recepción provisoria del colegio en la DOM.

Sr. Bórquez: el Concejo avala al colegio y se podría emitir un certificado con la recepción provisoria. Además, dialogar con la DOM para encontrar una solución al respecto.

Sr. Olivares: también es importante que apelen a la Dirección Provincial de Educación y otras instancias gubernativas para solucionar el tema y solicitar la entrega de un documento para iniciar sus actividades. Es más fácil que la Provincial de Educación y la Seremía de Educación contribuyan en este aspecto.

Sr. Alcalde: dialogará con la Directora de Obras para gestionar y analizar la situación planteada.

Se retiran los apoderados y profesores agradeciendo al Concejo y con la proposición de una solución a la temática.

Participa de la reunión la Directora de la DOM, Srta. María Cifuentes. El Sr. Alcalde explica la situación del plan regulador y lo pertinente que el colegio funcione con una autorización transitoria. Solicita se pueda considerar una solución ante lo que ocurre con el colegio, cumpliendo eso sí con lo que indica la normativa y los criterios necesarios en este caso.

Srta. Cifuentes: manifiesta que se construyó sin el permiso correspondiente, y técnicamente el permiso de edificación para la recepción parcial no se puede otorgar. Los permisos provisorios son de otro tipo de obras. Plantea que lo más concreto es consultar al Ministerio de la Vivienda y Seremía para saber si tienen alguna solución; se enviará un oficio para saber la viabilidad de una salida técnica al respecto.

El Concejo Municipal aprueba que la DOM efectúe las consultas necesarias en las instancias pertinentes.

Sr. Vargas: manifiesta su preocupación por la declaración realizada por la SEREMI de la Vivienda respecto a la construcción de nuevas viviendas en Castro, ya que no se tendría regularizado el plan regulador y esto sería una de las razones para no considerar nuevos proyectos para nuestra ciudad. Además el Delegado Provincial del Serviu coincidiría con estas declaraciones.

Srta. Cifuentes: falta más información por parte de las autoridades gubernativas y del Director Regional del Serviu, son cosas distintas los planteamientos. En Castro tenemos factibilidad urbana para el agua y por tanto capacidad para nuevos proyectos habitacionales. Los planos reguladores tienen un límite urbano que no siempre coinciden con los límites de las sanitarias, que corresponden a otra inversión y es totalmente distinto.

Sr. Vargas: sería importante consultar a ESSAL si van a extender su área operacional, y factibilizar todo el sector de la comuna de Castro.

Sr. Alcalde: manifiesta que hace un año atrás el Gerente General de ESSAL manifestó que iban a hacer inversiones que permitirían factibilizar todo el territorio urbano de la comuna de Castro. Por tanto, deberían cumplir con lo prometido.

En relación a esta temática se analizan los comentarios emitidos por las autoridades gubernativas y lo concerniente a la factibilidad urbana de agua en Castro, porque es posible la concreción de otros proyectos habitacionales en la ciudad.

A continuación el Concejo Municipal analiza la Ordenanza N° 19 sobre la "Beca de Educación Superior Concejo Municipal de Castro", y existe unanimidad en el sentido que esta resolución no considera acápite que deberían aplicarse en la postulación y entrega de dicha beca.

Se dialoga y se propone caducar dicha Ordenanza mientras se elabora un nuevo instrumento legal que cumpla con la proposición indicada y acorde con los planteamientos del Concejo.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad caduca la Ordenanza N° 19 de fecha 11 de Enero de 2011 sobre Beca de Educación Superior Concejo Municipal de Castro, a contar de esta fecha, debido a que esta resolución no considera acápite que deben aplicarse en la postulación y entrega de dicha Beca. Se elaborará un nuevo instrumento legal en relación a esta Beca. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

Se recibe a la Directiva del Club Deportes Castro, con su Presidente Sr. Hiran Arcos con un grupo de Padres y apoderados de la institución. Además se encuentra presente el Sr. Mauricio Henríquez, Consejero Regional. El Sr. Arcos expresa la situación del Club Deportes Castro, y están preocupados por la información de la prensa ante el llamado a concesión del Terminal Municipal que actualmente administran. Para el Club es muy importante la administración de este recinto en su presupuesto anual, además estarán afectados en su fuente laboral los trabajadores que ejercen trabajos diversos; están preocupados por la situación de los recursos a futuro especialmente considerando que la Libsur y otras competencias formativas deben ser solventadas económicamente. El básquetbol ha tenido gran proyección y se destaca a nivel competitivo. Tienen preocupación que concluya esta actividad deportiva por el tema de los recursos y el nuevo escenario que se presenta.

Sr. Alcalde: explica en detalle lo concerniente a la concesión del Terminal, y la importancia de esta obra de adelanto para la ciudad. Clarifica que se adjuntó en su oportunidad un documento explicativo a la institución deportiva.

Sr. Alvarez: todos los entes involucrados saben que esta proposición iba directamente a una licitación y los integrantes del Club Deportes Castro lo saben. Le preocupa que las

bases del llamado a licitación sean muy complicadas para muchos oferentes y se podrían mejorar.

Sr. Henríquez: la realidad es que Deportes Castro requiere de una cantidad de recursos para proseguir con su actividad deportiva, lamentablemente la empresa privada no ha colaborado con los auspicios para solventar al Club.

En relación a estos planteamientos se dialoga y se emiten diversas opiniones; además, se acota que en su momento el Concejo puede entregar aportes al Club para proseguir con sus actividades.

Sr. Vargas: es muy importante gestionar y generar proyectos por parte de municipio, específicamente del encargado del deporte a nivel municipal.

Sr. Bórquez: el municipio debe apoyar, es una responsabilidad que debe dialogarse en algún momento.

Sr. Álvarez: plantea que la actividad del fútbol y básquetbol deben ser igualitarias, son equivalentes y por tanto con criterios similares en cuanto a la entrega de los recursos que son municipales. Además da a conocer lo interesante de saber que el monto que se percibe por la administración del Terminal fluctúa en 55 millones de pesos.

Sr. Alcalde: deben considerar otros fondos para postular y obtener recursos, así como el 2% del Fondo del Deporte a nivel regional., también contemplar el aporte municipal y de privados.

Sr. Álvarez: lo que solicita Deportes Castro es que al parecer el Concejo cambie el criterio del porcentaje del fondo del Deporte, pero efectuar un ajuste de las cifras para aumentar la asignación pertinente es difícil, ya que otros factores son los que intervienen en este caso. Es conveniente que se contacten con el encargado del deporte para que en la reunión que sostendrán ya venga con una propuesta para esta situación.

Sr. Vargas: que analice una propuesta el encargado del deporte municipal al Concejo en relación a Deportes Castro, y que ayude a detectar empresas dispuestas a colaborar con la ley de donaciones según la ley del deporte.

Sr. Vejar: el deporte es una herramienta de desarrollo y es importante sustentar la actividad deportiva. Por ello es necesario definir la política deportiva de la comuna.

Sr. Arcos: como representante de Deportes Castro formalizarán la petición respectiva al Concejo para que se analice en su oportunidad. La idea era dar a conocer a los concejales la situación presente y futura del club para que lo consideren, ya que el panorama no es muy favorable. Agradece por la recepción en el Concejo y por la presentación que pudieron realizar.

INFORME ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 03.01.2011, con Sr. Marcos Ramón Pérez Pérez, en su calidad de Asesor Deportivo y Juez de Campeonato de Básquetbol de Verano 2011, vigencia contrato del 26 Enero al 04 Febrero 2011.-
- 2.- Contrato del 01.02.2011, suministro de publicaciones radiales, con la Empresa Velásquez Hermanos y Cía., Limitada, para la contratación de servicios de publicidad y difusión radial de diversas actividades municipales para el año 2011.-
- 3.- Contrato del 01.02.2011, suministro de publicaciones en medios televisivos, con la Empresa Televisión Insular S.A., para la contratación de servicios de publicidad y difusión de diversas actividades municipales, en medios televisivos de carácter local para el año 2011.-
- 4.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 27.01.2011, con Sr. Wilson Padilla Véliz, para los servicios de músico día 29 enero del presente año, en el marco Actividades XXVII Jornadas Musicales de Chiloé.-
- 5.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 27.01.2011, con Sr. Felipe Riveros Kralemann, para los servicios de músico día 01 Febrero 2011, en el marco Actividades XXVII Jornadas Musicales de Chiloé.-
- 6.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 27.01.2011, con Sr. Rodrigo Edgardo Durán Carrasco, para los servicios de músico día 31 Enero 2011, en el marco Actividades XXVII Jornadas Musicales de Chiloé.-
- 7.- Contrato de fecha 17.01.2011, de arriendo lancha año 2011, con doña Ingrid Marisol Alarcón Ruiz, para las diversas actividades municipales del presente año.-
- 8.- Contrato Prestación de Servicios con Sr. Eduardo Gatti Benoit, para los servicios de músico día 30 Enero 2011, en el marco Actividades XXVII Jornadas Musicales de Chiloé.-
- 9.- Contrato del 11.01.2011, para ejecución obra "Construcción Escenario Chico, Camarines y batería Baños", con Sr. Francisco César Gómez Gómez, por la suma de \$16.450.000 IVA incluido.-
- 10.- Convenio de fecha 02.02.2011, de pago auspiciador Festival Costumbrista con la Sociedad Agrolacteos de Chile S.A., (Chilolac), aporte publicitario en el marco del 32º Festival Costumbrista de la comuna de Castro, días 19 y 20 Febrero 2011, por la suma de \$600.000.-
- 11.- Decreto Afecto Nº056 del 24.02.2011, contrata a Honorarios a don Ariel Ignacio Vera Alvarez, RUT Nº15.730.024-5, del 1º de Marzo al 31 Diciembre 2011.-
- 12.- Contrato Prestación de Servicios del 14.02.2011, con Sr. Cristian Yáñez Aguilar, como animador de las actividades del Rincón Cultural del Parque Municipal, correspondiente a la 10ª Feria de la Biodiversidad.-

- 13.- Contrato Prestación de Servicios del 14.02.2011, con doña Gladys del Carmen Haro Díaz, para actuación del Grupo Folclórico "Las Semillas de Nercón", correspondiente a la inauguración de la 10ª Feria de la Biodiversidad.-
- 14.- Contrato Prestación de Servicios del 16.02.2011, con Sr. Michael Maximiliano Bórquez Navarro, como Informador Turístico para la Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista Chilote 2011, de la comuna de Castro.-
- 15.- Contrato Prestación de Servicios del 16.02.2011, con Sr. Joaquín Rodrigo Venegas Araya, como Informador Turístico para la Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista Chilote 2011, de la comuna de Castro.-
- 16.- Contrato Prestación de Servicios del 16.02.2011, con doña Yanhara Selomith Torres Neira, como Informador Turístico para la Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista Chilote 2011, de la comuna de Castro.-
- 17.- Contrato Prestación de Servicios del 16.02.2011, con doña Ninoska Alejandra Pérez Domic, como Informador Turístico para la Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista Chilote 2011, de la comuna de Castro.-
- 18.- Contrato Prestación de Servicios del 16.02.2011, con doña Camila Alejandra Risco Miranda, como Informador Turístico para la Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista Chilote 2011, de la comuna de Castro.-
- 19.- Contrato Prestación de Servicios del 16.02.2011, con doña Charlenen Albany Rodríguez Rodríguez, como Informador Turístico para la Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista Chilote 2011, de la comuna de Castro.-
- 20.- Contrato Prestación de Servicios del 16.02.2011, con doña Constanza Isabel Oyarzo Calbuyahue, como Informador Turístico para la Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista Chilote 2011, de la comuna de Castro.-
- 21.- Contrato Prestación de Servicios del 16.02.2011, con doña Lydia Catalina Rodríguez Salinas, como Informador Turístico para la Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista Chilote 2011, de la comuna de Castro.-
- 22.- Contrato Prestación de Servicios del 16.02.2011, con doña Camila Cecilia Muñoz Cáceres, como Informador Turístico para la Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista Chilote 2011, de la comuna de Castro.-
- 23.- Contrato de fecha 03.02.2011, con Sr. Miguel Angel Romo Cheuquen, de suministro de muebles de Oficina para la I. Municipalidad de Castro, vigencia contrato del 03 Febrero al 31 Diciembre 2011.-
- 24.- Contrato Ejecución de Obra de fecha 02.02.2011, construcciones menores en el Parque Municipal, con Sr. Francisco Cesar Gómez Gómez, por la suma de \$4.462.500 IVA incluido.-
- 25.- Contrato Prestación de Servicios del 16.02.2011, con Sr. César Fernando Godoy Hernández, como Informador Turístico para la Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista Chilote 2011, de la comuna de Castro.-

- 26.- Contrato Prestación de Servicios del 07.02.2011, con doña Emily Miranda Cardenas, para presentación del "Club de Cueca y Agrupación Folklórica Roberto Veloso Toledo", en la Feria de la Biodiversidad.-
- 27.- Contrato Prestación de Servicios del 07.02.2011, con Sr. Luis Alberto Vásquez Rosas, para presentación "Agrupación Folklórica Tierra Dorada", en la Feria de la Biodiversidad.-
- 28.- Contrato Prestación de Servicios del 07.02.2011, con Sr. Sergio Ariel Gajardo Vargas, para presentación "Centro Cultural y Artístico Madera", en la Feria de la Biodiversidad.-
- 29.- Contrato Prestación de Servicios del 07.02.2011, con Sr. Claudio Eleuterio Miranda Ubilla, para presentación "Viga Maestra", en la Feria de la Biodiversidad.-
- 30.- Contrato Prestación de Servicios del 14.02.2011, con Sr. Cristian Fabián Velásquez Pérez, como Monitor de la Feria de la Biodiversidad.-
- 31.- Contrato Prestación de Servicios del 14.02.2011, con doña Denisse Carolina Bahamonde Piutín, como Monitor de la Feria de la Biodiversidad.-
- 32.- Contrato Prestación de Servicios del 14.02.2011, con doña Silvana del Pilar Pérez Pérez, como Monitora de la Feria de la Biodiversidad.-
- 33.- Contrato Prestación de Servicios del 11.02.2011, con Sr. Adelmo Teodoro Cárdenas Macias, en su calidad de Asesor Deportivo y Juez de Fútbol en Campeonato Copa Castro, actividad de Verano 2011.-
- 34.- Contrato Apoyo Familiar (FOSIS) del 23.02.2011, con doña Dafne Andrea Alvarez González, como Apoyo Familiar, en el marco del Programa denominado "Puente: entre la Familia y sus Derechos", vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2011.-
- 35.- Contrato Apoyo Familiar (FOSIS) del 23.02.2011, con doña Mónica Isabel Gallardo Velásquez, como Apoyo Familiar, en el marco del Programa denominado "Puente: entre la Familia y sus Derechos", vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2011.-
- 36.- Modificación Contrato de Prestación de Servicios del 15.02.2011, con Sr. Rocky Alfredo Muñoz Muñoz, modifica contrato de fecha 01.05.2010, en los puntos Octavo y Décimo Primero, vigencia modificación contrato del 01 Febrero al 30 Abril 2011.-
- 37.- Contrato Prestación de Servicios del 04.01.2011, suscrito con la abogada doña María Carlota Urrutia Gándara, para representar al Municipio judicialmente ante la I. Corte de Apelaciones de Puerto Montt y/o la Excma. Corte Suprema, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2011.-
- 38.- Contrato del 01.01.2011, con la Empresa Comercial Víctor Ltda., para el suministro de artículos de Supermercado año 2011, de la Oficina de la Juventud y Oficina de Deportes de la I. Municipalidad Castro, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2011.-

39.- Contrato del 01.02.2011, de mantención Equipos Psicotécnicos con repuestos, seguros y garantía de por vida, con la Empresa Petrinovic y Cía. Ltda., vigencia contrato 01 Enero al 31 Diciembre 2011.-

40.- Decreto Afecto N°057 del 28.02.2011, contrata a doña Patricia Verónica Osorio Gómez, RUT N°9.052.010-5, asimilada al Grado 15° E.M.R., Escalafón Administrativo, por el periodo del 01 de Marzo al 31 Diciembre 2011.-

41.- Contrato Ejecución de Obra del 17.01.2011, con Sr. Fredy Martín Nilsson Soto, para la Reposición diversas construcciones rusticas al interior del Parque Municipal, por la suma de \$19.100.000 IVA incluido.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°007 del 04.02.2011, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones del Concejo Municipal mes de Febrero 2011.-

2.- Oficio N°008 del 04.02.2011, a Director Ejecutivo "Chiloé Cómo Vamos", da respuesta por escrito a lo planteado en la audiencia pública realizada en Sesión Ordinaria N°80 del 01 de Febrero de 2011.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto N°071 del 31.01.2011, de Alcaldía, aprueba contrato de fecha 05.01.2011, con la Empresa Gestión Ambiente S.A., que adjudica la Concesión de Servicios de Aseo de los Espacios Públicos de la Comuna de Castro.-

2.- Carta del 02.02.2011, Sra. Myrna Velásquez Dumenes y Familia, agradecen la determinación de asignar con el nombre de Profesora Enedina Dumenes Paredes a un calle de la ciudad de Castro.-

3.- Ord. N°0438 de fecha 02.02.2011, de Intendente Región de Los Lagos, invita a impulsar proceso de microzonificación del borde costero marítimo de la comuna de Castro.-

4.- Decreto N°T-006 del 02.02.2011, aporte \$89.990 al Club Deportivo Alas Gamboa.-

5.- Decreto N°T-007 del 02.02.2011, aporte \$50.000 al Club Deportivo Nueva Generación.-

6.- Decreto N°T-008 del 02.02.2011, aporte \$100.000 al Conjunto Folclórico San Miguel de Nercon.-

7.- Decreto N°T-009 del 02.02.2011, aporte \$150.000 al Club Deportivo Social Escolar Basket Damas.-

- 8.- Decreto N°T-010 del 02.02.2011, aporte \$78.000 al Club Deportivo Kenpo Karate Kenpoleon.-
- 9.- Decreto N°T-011 del 03.02.2011, aporte \$3.000.000 al Club Deportes Castro.-
- 10.- Decreto N°T-012 del 03.02.2011, aporte \$69.990 al Deportivo René Schneider.-
- 11.- Decreto N°T-013 del 03.02.2011, aporte \$285.000 al Cuerpo Bomberos de Castro.-
- 12.- Decreto N°T-014 del 03.02.2011, aporte \$200.000 al Cuerpo Bomberos de Castro.-
- 13.- Decreto N°T-015 del 03.02.2011, aporte \$150.000 al Cuerpo Bomberos de Castro.-
- 14.- Decreto N°T-016 del 03.02.2011, aporte \$330.000 al Club Deportivo Corsarios Rugby Club Castro.-
- 15.- Decreto N°T-017 del 03.02.2011, aporte \$69.990 a la Agrupación de Mujeres Fuerza de Mujer.-
- 16.- Decreto N°T-018 del 03.02.2011, aporte \$200.000 a la Junta de Vecinos "Seis de Enero".-
- 17.- Decreto N°T-019 del 03.02.2011, aporte \$100.000 al Club Deportivo Arco Iris.-
- 18.- Decreto N°T-020 del 03.02.2011, aporte \$90.000 a la Agrupación Deportiva Arbitros Castro Isla Grande.-
- 19.- Decreto N°T-021 del 03.02.2011, aporte \$350.000 al Club Adulto Mayor Fray Camilo Henríquez de la Comunidad Sagrada Familia.-
- 20.- Decreto N°T-022 del 04.02.2011, aporte \$170.000 al Consejo Local de Deportes y Recreación de Castro.-
- 21.- Decreto N°T-023 del 04.02.2011, aporte \$100.000 al Centro Cultural y Artístico Conjunto Folklorico Senda Chilota.-
- 22.- Decreto N°T-024 del 04.02.2011, aporte \$100.000 a la Junta Vecinos Quel Quel.-
- 23.- Decreto N°T-025 del 04.02.2011, aporte \$200.000 a la Junta Vecinos Hueico.-
- 24.- Decreto N°T-026 del 04.02.2011, aporte \$60.000 al Club Deportivo Manuel Rodríguez.-
- 25.- Decreto N°T-027 del 09.02.2011, aporte \$297.000 al Club Deportivo Rilán.-
- 26.- Decreto N°083 del 03.02.2011, designa nombres a dos caminos vecinales de la localidad de Putemún.-
- 27.- Memorandum N°021 del 04.02.2011, de Director Aseo, Ornato y Medio Ambiente, solicita a los Sres. Concejales que todas las solicitudes o peticiones que tengan o quieran hacer a dicha dirección, las puedan realizar por escrito, con el objeto de planificar el trabajo con antelación y así poder responder oportunamente a lo requerido.-
- 28.- Informe del Depto. de Finanzas, sobre gastos de teléfonos celulares de los señores Concejales año 2010.-

29.- Carta del 02.03.2011, del Director Ejecutivo Chiloé Cómo Vamos, solicitan audiencia del Concejo Municipal, para informar de las actividades y propósitos de la organización.-

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal acuerda contestarles indicándoles que sostengan una reunión de trabajo con el Administrador Municipal en primera instancia, a fin de iniciar las gestiones necesarias en relación a sus planteamientos. Además que las audiencias del mes ya están otorgadas y coordinadas con antelación.

30.- Carta del 02.03.2011, de la Junta de Vecinos Quel Quel, solicitan aporte de \$180.000 para adquisición material e instalación eléctrica en su sede social.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$100.000 a la Junta de Vecinos de Quel-Quel, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a la adquisición de materiales eléctricos y mano de obra para la sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

31.- Carta del 21.02.2011, de la II Iglesia Cristiana Evangélica Castro, solicita aporte de \$150.000, para apoyo evento evangélico a realizarse los días 1 y 2 de Abril 2011.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$150.000 a la I. Iglesia Bautista Evangélica, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a movilización, colaciones, amplificación, artículos de librería, para evento evangelístico. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

32.- Carta de la Agrupación de Mujeres Esfuerzo y Futuro Juan Soler", solicitan aporte de un premio para beneficio de dicha organización.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 79.990 a la Agrupación de Mujeres Esfuerzo y Futuro Juan Soler, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a la adquisición de premio para bingo solidario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

33.- Carta del 10.02.2011, de la Junta de Vecinos Villa Los Presidentes, solicita aporte de un premio para beneficio de dicha organización.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 40.290 a la Junta de Vecinos Villa Los Presidentes, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a la adquisición de premio para bingo solidario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

34.- Oficio N°13 del 21.02.2011, de Presidente Capítulo Regional de Concejales Los Lagos, adjunta Acta de Constitución de Asociación de Municipios de la Región de Los Lagos y Acta de acuerdos tomados en Encuentro Regional de Llanquihue.-

35.- Ord.N°00246 del 28.02.2011, de la Asoc. Prov. Municipalidades de Chiloé, solicita incorporar en sesión del Concejo el tiempo necesario para una presentación del Plan Estratégico Provincial de Desarrollo Económico Local 2010 – 2015.-

36.- Ord. N°00182 del 09.02.2011, de la Asoc. Prov. Municipalidades de Chiloé, convoca a una Asamblea Provincial para el día 19 de Marzo, a las 11:00 hrs., en dependencias del Centro Cultural de Castro; tabla a tratar: elección directorio de la Asociación Prov. Municipalidades de Chiloé.-

37.- Decreto N°107 del 11.02.2011, de Alcaldía, autoriza cometido Sr. Alcalde, Concejales y Secretario Municipal, a la ciudad de Bariloche, República Argentina, asistencia a Seminario Internacional de Perfeccionamiento denominado: "Liderazgo para Alcaldes y Concejales del Siglo XXI; Gobiernos Locales y Desarrollo Local", del 09 al 15 de Marzo 2011.-

38.- Informe N°07 del 17.02.2011, de Control Interno Municipal, informa de la situación presupuestaria – financiera correspondiente al Trimestre Octubre – Diciembre 2010.-

39.- Oficio N°228 del 17.02.2011, de Alcaldía, enviado a la Sra. Elsa García Haro, solicita realizar gestiones para solucionar situación de vivienda emplazada en terrenos de propiedad municipal.-

40.- Ord. N°45/2011 del 04.02.2011, de la Corporación de Asistencia Judicial de Chiloé, solicita audiencia del Concejo Municipal con el objeto de informar las gestiones realizadas durante el año 2010.-

El Concejo Municipal **acuerda** otorgarles audiencia para el día 22 de marzo, correspondiente a la sesión N° 85.

41.- Ord. N°0028 de fecha 15.02.2011, del Seremi de Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, adjunta información sobre tecnología plasma que esta en proceso de evaluación e investigación por el Gobierno Regional Los Lagos, con el objetivo de ver su posible uso en los residuos sólidos de la Provincia de Chiloé.-

42.- Carta de fecha 15.02.2011, de la Sra. Sonia Caicheo Gallardo, agradece por el otorgamiento de Premio Chiloé de Extensión Cultural 2011.-

43.- Carta del 01.03.2011, de la Familia Loaiza Pérez, agradecen designación nombre de su Sra. Madre Dina Pérez Cartes a una calle de la ciudad de Castro.-

44.- Carta del 03.03.2011, del Sr. Teodoro González Vera, solicita denominación oficial de Plazuela ubicada en calle Freire de la ciudad de Castro.-

El Concejo analiza esta propuesta y **acuerda** que se continuará estudiando la propuesta, ya que es importante saber la opinión de la comunidad del sector.

45.- Memorandum N°2 del 02.03.2011, de Sección Patentes Comerciales, solicitud de traslado de Patente de Minimercado, a nombre de don Luis Ignacio Cabezas Quinchen, RUT N°6.219.580-0, a la dirección comercial de calle Videla N°15 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de Patente de Minimercado, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

46.- Memorandum N°3 del 02.03.2011, de Sección Patentes Comerciales, solicitud de Patente de Restaurant Diurno, a nombre de doña Jeny Marianela Ancajima Panta, RUT N°21.512.867-9, en la dirección comercial de calle Sargento Aldea N°415 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de Patente de Restaurant Diurno, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

47.- Memorandum N°4 del 02.03.2011, de Sección Patentes Comerciales, solicitud de traslado Patente de Bar, a nombre de Sociedad Comercial e Inversiones V y T Ltda., RUT N°76.131.016-K, a la dirección comercial de calle Serrano N°490 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por mayoría aprueba la solicitud de traslado de Patente de Bar, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

48.- Carta de la Agrupación Juvenil Antu-We Kolping, solicitan aporte para gastos de movilización para asistencia a encuentro zonal.-

ACUERDO 10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 70.000 a la Agrupación Juvenil Antu-We Kolping, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a movilización encuentro zonal. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

49.- Memorandum N°5, de Rentas y Patentes Comerciales, solicitud de Patente de Resturant Diurno y Nocturno, a nombre de don Paulo Javier Siebald Andrade, en la dirección comercial de calle Chacabuco N°258 – Local 1 – Piso 1.-

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente. El Concejal Vera se abstiene de la votación.

50.- Carta Presidente Xunta de Galicia, informa donación monumento de un cruceiro labrado en piedra de granito silvestre, símbolo tradicional de la cultura gallega para la ciudad de Castro.-

51.- Carta de organizaciones indígenas de la comuna, solicitan aporte para concluir ruca – pabellón indígena.-

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 300.000 a las organizaciones indígenas firmantes, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a mano de obra, materiales, arriendo maquinaria, combustibles, para concluir ruca- pabellón indígena. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta. Este aporte queda pendiente a la espera que dichas organizaciones determinen a que organización se le aportará dichos recursos, debiéndose coordinar con la Secretaría Municipal.

52.- Carta del Capitulo Regional de Concejales X Región de Los Lagos, convoca Encuentro Regional de concejales en la comuna de Puyehue.-

53.- Carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, solicitan aporte para reunión convivencia con autoridades y socios.-

54.- Carta de la Unión Comunal Esteban Antigual, solicitan aporte para paseo.-

55.- Carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Castro, solicitan aporte para jornada de exposición sobre la ley de participación ciudadana.-

En relación a estas 3 cartas solicitudes de las Uniones Comunales el Sr. Alcalde presenta una modificación presupuestaria, cuyo objetivo en la cuenta de aumento en gastos es la entrega de un aporte a cada una de las Uniones Comunales de acuerdo a las peticiones indicadas. Cada concejal tiene el documento de la respectiva modificación.

ACUERDO N°13. Se analiza por parte del Concejo la Modificación Presupuestaria, la cual es aprobada por unanimidad y se inserta a la presente Acta.

FECHA: 08/03/2011

AUMENTOS EN GASTOS:

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
24.01.004.007.006	Unión Comunal de Jtas. de Vec. "Esteban Antigual Arriagada"	02.02.01	200
24.01.004.007.015	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales	02.02.01	400
24.01.004.007.028	Unión Comunal Junta Vecinos de Castro	02.02.01	350
	TOTAL AUMENTO GASTOS		950

DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
21.04.004	Prestaciones de Servicios	04.04.19	950
	TOTAL DISMINUCION GASTOS		950

CENTROS DE COSTOS

04.04.19 Capacitación Dirigentes Vecinales

ACUERDO N°14. Con la Modificación Presupuestaria el Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Esteban Antigual Arriagada de \$200.000, destinado a paseo institucional; a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de \$400.000, destinado a convivencia institucional; a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Castro de \$350.000, destinado a evento charla y jornada de exposición. Los aportes deben ser cargados al centro de costos 04.04.20. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

56.- Carta del Club Deportivo Quel Quel, solicitan aporte para adquisición materiales de construcción y mueble de cocina.

ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 150.000 al Club Deportivo de Quel-Quel, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a materiales de construcción y mueble de cocina. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

57.- Carta del Club Deportivo Villa Bulnes, solicitan aporte para movilización asistencia a campeonato regional.

ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 50.000 al Club Deportivo Villa Bulnes, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a movilización para campeonato regional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

58.- Carta del Club Deportivo Arturo Prat, solicitan aporte para movilización asistencia a campeonato regional.-

ACUERDO N°17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 50.000 al Club Deportivo Arturo Prat, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a movilización para campeonato regional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta

59.- Carta del Club Deportivo Alto Chiloé, solicitan aporte para adquisición implementación deportiva.-

ACUERDO N°18. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 100.000 al Club Deportivo Alto Chiloé, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a adquisición indumentaria deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

60.- Carta de la junta de Vecinos de Ducán, solicitan aporte para adquisición material eléctrico y mano de obra.

ACUERDO N°19. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 150.000 a la Junta de Vecinos de Ducán, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a materiales eléctricos y mano de obra. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Borquez: solicita que el departamento municipal respectivo le adjunte el monto que cancela la municipalidad por concepto de agua y luz del Estadio de calle Freire. Pide que se oficie en relación a su solicitud.

Sr. Olivares: entrega un informe oral acerca del cometido efectuado en Buenos Aires (Argentina) en relación al curso de perfeccionamiento denominado "Habilidades directivas para gobiernos locales" durante el mes de febrero. Hace entrega a Secretaría Municipal de un documento acerca del curso en comento.

Los señores concejales dialogan en relación a que algunos funcionarios municipales, en especial directivos y jefaturas, no cumplen con sus horarios de trabajo como corresponde, ya que marcan el ingreso y luego se retiran del municipio, sin que se

dirijan a sus respectivas oficinas de trabajo y por tanto la atención de público es deficiente. Se han producido reclamos por parte de vecinos que han informado de esta situación. El Concejo solicita se oficie al Administrador Municipal y a la Unidad de Control para que consideren las medidas administrativas pertinentes en relación a estos hechos.

Sr. Vera: se refiere con preocupación a la situación de las antenas de celulares que se instalan en la comuna, especialmente en lugares de atracción turística, provocando una serie de anomalías de todo punto de vista. Explica que es muy importante una Ordenanza para avanzar en esta normativa y resguardar a la población así como a las zonas que deben permanecer libres de estas antenas. Informa que otros municipios ya tienen una Ordenanza y Castro debería ejemplarizar en este sentido. Entrega un documento oficial como Concejal a la Alcaldía donde solicita la implementación de una Ordenanza de instalación de antenas celulares en la comuna.

Sr. Vejar: lo que ocurrió en el mirador de Ten-Ten con la instalación de las antenas es un daño patrimonial enorme para Castro; es importante que el municipio regule estos aspectos y resguarde a la propia comunidad.

ACUERDO N°20. Se dialoga en este aspecto y el Honorable Concejo por unanimidad aprueba que se inicie los estudios para la elaboración de una Ordenanza acerca de la instalación de antenas celulares en la comuna por parte del Asesor Jurídico municipal, y se le adjunte el documento entregado por el Concejal Vera como antecedente.

Sr. Vargas: plantea que es importante tener conocimiento de cuantos permisos de comercio ambulante se han otorgado en Castro, ya que persisten los reclamos por parte del comercio en este sentido. Además solicita se le hagan llegar los antecedentes del monto que cancela al municipio la empresa que administra el puerto de Castro.

Sr. Alcalde: informa que tuvo una reunión con el SEREMI de Justicia, Sr. Marcos Velásquez, quien propuso la construcción de una nueva cárcel para Castro y por ende a Chiloé. Se dialogó en el sentido de gestionar el terreno municipal de Piruquina, donde estaba el antiguo vertedero, se le deben enviar los antecedentes y vendrán el 23 de marzo con una comisión para determinar si el terreno es apto o no para construir. La idea es que posteriormente el Concejo Municipal le pueda transferir el terreno, mediante una negociación conveniente para ambas partes. Invita a los concejales a participar de la reunión de trabajo y visita a Piruquina cuando la comisión se encuentre en la ciudad.

Sr. Vejar: explica la preocupación que existe por los niños que no tienen colegio para sus estudios en Castro, son casi un centenar en la enseñanza media. No se puede dejar a estos estudiantes fuera del sistema educacional; el municipio y la Corporación de Educación tienen que asumir un rol como garantes en el sentido que estos estudiantes prosigan sus estudios. Solicita que el Alcalde pueda gestionar en relación a este planteamiento, que es una necesidad social educativa.

Se acuerda que la próxima reunión será el día 17 de marzo.

Concluye la reunión a las 21:45 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**